

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.892/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Ref. Local: 252521/11

Ref. Alberca: 997/2011

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de octubre de 2015 se otorga a D^a. MODESTA JUAREZ HERNANDEZ (6.481.259-C), D. ROQUE JOAQUIN MARTÍNEZ MIRANDA (6.481.271-D), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES:

D^a MODESTA JUAREZ HERNANDEZ (6.481.259-C)

D. ROQUE JOAQUIN MARTÍNEZ MIRANDA (6.481.271-D)

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 258

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 85,1

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,1

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Río Ramacastañas

FECHA DE EXTINCIÓN: 18/09/2035

PLAZO: 25 años a partir de la entrada en vigor de la concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de septiembre de 2010.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de septiembre de 2010. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de octubre de 2015 por la que se aprueba la modificación de características.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES:

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

PROCEDENCIA DEL AGUA: Río Ramacastañas

MASA DE AGUA:

TIPO DE CAPTACION: Toma cauce

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 258

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 85,1

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,1

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 4

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: LOS TEJARES

TÉRMINO MUNICIPAL: Mombeltrán

PROVINCIA: Ávila

POLÍGONO: 8

PARCELA: Frente 5

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 328.025; 4.456.861

HUSO: 30

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH

CONSUNTIVO: Si

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 258

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 85,1

SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 0,4

SISTEMA DE RIEGO: Goteo

TIPO DE CULTIVO: Leñosos

OBSERVACIONES: Se dispone de un depósito de almacenamiento y distribución de 36 m3 de capacidad.

LOCALIZACIÓN:

| Término Municipal | Provincia | Polígono | Parcela |
|--------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| Mombeltrán | Toledo | 8 | 5 |

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid, a 8 de octubre de 2015

El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarín Iribarren*.